

BME CO-LOCATION: Tarifas 2025

A) Tarifas aplicables a los servicios de Alojamiento:

Alquiler de rack:

- 1 Rack: 6.250,75 €/mes
- Medio Rack: 3.750,45 €/mes

Instalación:

- 2.500,30 €/rack

Infraestructura de soporte para las conexiones:

La tarifa por el alquiler de un rack incluye la infraestructura básica de soporte para cada conexión que consiste en la asignación de dos puertos de 1Gbps y el cableado asociado. La Entidad podrá solicitar ampliaciones de infraestructura básica con los siguientes costes:

- Asignación de un nuevo par de puertos de cobre de 1Gbps (principal y respaldo): 1.875,23 €/mes .
- Ampliación de conexión de cobre de 1Gbps a conexión de fibra de 10Gbps. Implica un coste adicional de 1.750,21 €/mes por par de conexiones (principal y respaldo).

B) Tarifas aplicables a los servicios de conexión

- **Conexión con SIBE-SMART:** 2.200 €/mes.

Esta tarifa será aplicable a cualquier Entidad que sea Miembro de alguna de las Bolsas Españolas o al cliente de dicho Miembro cuando se trate de acceso patrocinado. Será facturada por Sociedad de Bolsas por cada conexión establecida, es decir, por cada conexión entre la Entidad y el Mercado (SIBE SMART) para sus propias operaciones directas o para cualquier tercera entidad alojada en el Centro de Procesamiento de Datos en cuyo nombre la Entidad opere. Cuando se trate de acceso patrocinado, la tarifa aplicable al cliente del Miembro de alguna de las Bolsas Españolas, le será facturada a dicho Miembro.

Esta tarifa incluye la infraestructura básica de soporte para la conexión que incluye la asignación de dos puertos de 1Gbps y el cableado asociado.

C) Conectividad externa (Acceso remoto):

- Las conexiones con las instalaciones de la Entidad situadas fuera del Centro de Procesamiento de Datos serán responsabilidad de la Entidad.

D) Tarifas aplicables a los cross-connects con otras entidades y proveedores de línea:

- Cobre: 625,08 € (pago único)
- Fibra: 1.250,15 € (pago único)

(las tarifas para patch panels adicionales serán presupuestadas aparte bajo demanda)

Mensual:

- 150 € por cada interconexión entre el rack de la Entidad y el proveedor de línea de telecomunicaciones y entre el rack de la Entidad y otra Entidad alojada en el CPD.

E) Instalación y mantenimiento del equipamiento GPS de la Entidad (si se requiere):

- Instalación: 755,08 € (pago único)
- Alojamiento del equipamiento GPS: 125,02 €/mes

F) Alojamiento del equipamiento perteneciente a un Cliente de la Entidad (si existe):

- Tarifa de Hosted User por Cliente (*): 625,08 €/mes
- Conexión por Cliente: será necesaria una conexión separada por Cliente:
 - a. Asignación de una pareja adicional de puertos de cobre de 1Gbps (principal y respaldo): 1.875,23€/mes
 - b. Ampliación de conexión de cobre de 1Gbps a conexión de fibra de 10Gbps: conlleva un suplemento de 1.750,21 €/mes por par de conexiones (principal y respaldo)

(*) Los Clientes deben de cumplir los requerimientos del servicio BME Co-location al igual que la Entidad.

G) Tarifas aplicables a los servicios de soporte técnico:

Las tarifas de soporte técnico se muestran en la tabla inferior. Los costes de dichas intervenciones serán facturados una vez completados y están sujetos a la aceptación del servicio basada en el tiempo, planificación y materiales empleados.

	Horario	Tarifa por hora
Día laborable	07:00 a 21:30	62,51 €
Día laborable	21:30 a 24:00	125,02 €

Fin de semana y día no laborable	08:00 a 24:00	187,52 €
---	---------------	----------

H) Almacenamiento de Equipos

Tarifa mensual por el alquiler de una estantería de 180x60x50 cm: 350 € (no prorrateado).

Las Entidades con equipos no instalados fuera de su rack en el CPD de BME por más de 6 días, se considerará que han alquilado una estantería, y se aplicará la tarifa mensual mencionada. Dichos equipos no instalados permanecerán en cualquier caso bajo la responsabilidad de la Entidad.